

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Roberto Rivas Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación por silencio administrativo a reclamación ante la Junta de Sección del Patronato de Viviendas para funcionarios, en 3 de abril de 1968, pleito al que ha correspondido el número general 14.083 y el 281 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.843-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rasalino Pardo Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de 9 de abril de 1969, desestimatoria de reposición interpuesta contra la de 16 de abril de 1968, sobre señalamiento del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 14.099 y el 282 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.844-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Blanco Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Go-

bierno, denegatoria por silencio administrativo a solicitud de 25 de octubre de 1968, a efectos de reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 14.102 y el 283 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.845-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rubén Jiménez Requena y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia de 26 de mayo de 1969, en reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 14.108 y el 286 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.846-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luera Puente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución denegatoria por aplicación de silencio administrativo a petición formulada por el recurrente, a reconocimiento de servicios prestados en los extinguidos Jurados mixtos, pleito al que ha correspondido el número general 14.113 y el 284 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.847-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elisa Estévez Sáez, doña Regina Isabel González Santana y doña María del Carmen Veira Casal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad, desestimatoria por silencio administrativo a reclamación formulada sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 14.126 y el 285 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 19 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.848-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Olmedo García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de abril de 1969, sobre clasificación de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 14.155 y el 287 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.850-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Antonio Ortega García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 18 de marzo de 1969, designación Delegado-Jefe en Santa Cruz de Tenerife a don Jaime Alberto Sayas López, pleito al que ha correspondido el número general 14.164 y el 288 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.851-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Rivera González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución denegatoria por silencio administrativo a peticiones interpuestas ante la Dirección General de Seguridad en reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 14.181 y el 289 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.852-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Ruiz Cunchillas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reclamación de pensión como esposa de don Gabriel González Revenga, interpuesta contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, pleito al que ha correspondido el número general 14.190 y el 290 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.853-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Cosme Such Soler se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno de 19 de mayo de 1969, denegatoria de reposición interpuesta por el recurrente, sobre provisión de cargo a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, pleito al que ha correspondido el número general 14.198 y el 291 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.854-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel Abalde Silva y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, desestimatoria por silencio administrativo a petición formulada en escrito de fecha 26 de diciembre de 1968, reclamación de servicios prestados como interino, pleito al que ha correspondido el número general 14.232 y el 295 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.857-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro López del Valle y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, denegatoria por aplicación de silencio administrativo a petición formulada sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 14.240 y el 296 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.858-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Miquel y Rovira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 17 de mayo de 1969, desestimatoria de alzada interpuesta contra la de 20 de julio de 1965, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en reclamación de quinquenios, pleito al que ha correspondido el número general 14.255 y el 297 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de septiembre de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.859-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Luna Monsó y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Enseñanza Media fecha 6 de diciembre de 1968, en reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 14.268 y el 298 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1969.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.860-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana Martín Galán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre expropiación, contra resolución de 17 de octubre de 1960, por la que se aprobaron los expedientes aprobatorios e indemnizaciones en el polígono residencial «Alameda de Málaga», y contra la Orden de enero de 1969, que hizo abono de las indemnizaciones, pleito al que ha correspondido el número general 13.632 y el 222 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1969. Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.861-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Pérez Izquierdo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, denegatoria por aplicación de silencio administrativo de recurso de reposición sobre clasificación del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 14.139 y el 292 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1969.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.849-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano López Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, denegatoria por aplicación de silencio administrativo a la petición formulada por el recurrente en 22 de diciembre de 1967 y 29 de marzo de 1969 en reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 14.203 y el 293 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1969.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.855-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Catalán García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de abril de 1969, en reclamación de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 14.213 y el 294 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1969. Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.856-E.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, en providencia de veintisiete de septiembre del presente año, dictada en los autos del expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro, Ramo de Ejército, número 21/1955, de la provincia de Madrid, seguido en nombre del Estado contra don Luis Cavanna Ros y don Tomás Baudín García, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de valoración que se indicará, la siguiente finca:

«Casa en término de Vicálvaro, barrio de las Ventas del Espíritu Santo, a la derecha de la carretera de Aragón, con fachada principal a la calle de Calvo Sotelo, señalada con el número ocho. Linda: por su frente o fachada principal al Este, en línea de veintidós metros, con la calle de Calvo Sotelo, abierta en terrenos de la Compañía; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros, con la casa número seis de la calle de Calvo Sotelo; por la izquierda, al Sur, en línea de veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros, con la casa número diez de la misma calle, y por la espalda o testero, al Oeste, en línea de veintidós metros, con la calle de Antonio Pirala. Comprende una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil doscientos once pies cincuenta y un décimo, también cuadrado, de los que están edificadas: en planta baja de semisótanos, ciento ochenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados; en planta baja, cuatrocientos treinta y siete metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y en cuatro plantas altas, cuatrocientos cuarenta y un metros dieciséis decímetros cuadrados. Consta de cinco plantas y un semisótano, divididas en dieciocho viviendas, cinco tiendas y dos almacenes; inscrita en el tomo 99, al folio 132, finca número 5.203, inscripción primera.»

La citada finca se saca a subasta por la cantidad de cinco millones quinientas treinta y cinco mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas del Reino, sita en el primer piso del edificio de la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, se ha señalado el día cinco de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que el Ramo separado de apremio de la pieza de embargo y ejecución del citado expediente, y la certificación del Registro y título de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del Estado, si lo hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la

subasta deberán consignar previamente en la Habilitación del Tribunal de Cuentas o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, María del Carmen Moreno Martín.—9.584-C.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en funciones del número uno por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Angel Asensi Esclapes, contra don Manuel Baguena Muñoz, en los cuales aparece especialmente hipotecada la siguiente finca propiedad del demandado:

«Local comercial número 64. — Puerta cuatro con fronteras recayentes a la carretera de Benidorm a Pego, terreno destinado a jardines y aceras en medio y a calle en proyecto, con una puerta de acceso por cada frontera, situado en planta baja del bloque número 1, en término de Benidorm, partida de La Caseta y del Calvario o Foyetes, denominado «Pla de Maraval». Comprende una superficie construida de cincuenta y siete metros setenta y siete decímetros cuadrados, distribuidos en tienda y trastienda. Linda: Frente o Este, tomando como tal la frontera recayente a la carretera de Benidorm a Pego, la expresada carretera, terreno destinado a jardines y aceras, en medio; derecha, entrando, Norte, con el local comercial número 3; por izquierda, Sur, con calle en proyecto, y por espalda u Oeste, con el local comercial número 5. Tiene asignado una cuota de participación de un entero y veinticinco centésimas de entero por ciento; a efectos de distribución de beneficios y cargas como a su participación en los elementos comunes, que como anejo inseparable le corresponde en el total del bloque, en relación al valor total del mismo. Inscripción primera de la finca 8.081, al folio 119, del tomo 146 del Archivo del Registro de la Propiedad de Villajoyosa, libro 49 de Benidorm. Anotada la hipoteca al tomo 147, libro 49 de Benidorm, folio 120, finca 8.081, inscripción tercera.

Dicha finca figura justipreciada en la escritura de hipoteca en doscientas mil pesetas.

Que se ha señalado para la subasta de dicha finca, por segunda vez, el día cinco de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas.

Se hace constar que la finca sale a subasta por segunda vez, por el 75 por 100 del tipo de su tasación; que para tomar parte en la misma deberá consignarse el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores a dicho 75 por 100 del tipo de tasación; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—9.589-C.

BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado y Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 161/1969, a instancia de don Isidro Jáuregui Yalo, contra doña Rosario Barrenechea Arana, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día 10 de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, fijado en 250.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y certificación del Registro, a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores o las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

La lonja primera derecha, con hueco a la calle, con una superficie útil de unos 23 metros cuadrados 34 decímetros, que representa una participación en los elementos comunes del edificio de 50 céntimos de un entero por ciento, y forma parte de la finca siguiente: casa cuádruple, señalada con el número 7 de la calle Tercio Ortiz de Zárate, con esquina a prolongación de García Salazar, de esta villa. Ocupa una superficie de 477 metros cuadrados seis decímetros a la casa propiamente dicha. 45 metros cuadrados 53 decímetros al hueco del portal y caja de escalera y ascensor y 50 metros y medio a patios. También corresponde a esta finca una porción de terreno destinada a semicalle, que ocupa una superficie de 154 metros cuadrados dos decímetros, por lo que la superficie total de ella es 631 metros cuadrados y 11 decímetros. Linda la casa: por el Norte, con doña Carmen Malaxechevarría y don Agustín Alonso; por el Sur, con pertenecidos de herederos de Arzadún; Este, con la prolongación de García Salazar, y Oeste, con calle Tercio Ortiz de Zárate. Consta de sótano, destinado a la instalación del servicio de calefacción central, planta habilitada para locales comerciales; planta de entresuelo y ocho plantas altas principales, destinadas a vivienda; tiene ascensor y calefacción central.

Dado en Bilbao a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Gómez Pantoja y Gómez.—El Secretario.—9.580-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia del número diecisiete de los de Madrid en el expediente promovido por el Procurador don Gregorio Puche, en nombre y representación de la Entidad «Lerma Autobastidores Industriales, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número 15, se ha tenido por solicitada la de-

claración del estado legal de suspensión de pagos de dicha Sociedad; habiéndose acordado dar publicidad de tal proveído por medio del presente a los efectos de la Ley sobre Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—9.571-C.

MURCIA

Se hace saber por medio del presente que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia, con el número 305 de 1968, por demanda del Procurador don Gabriel García Guillén, en nombre y representación de «Derivados de Hojalata, Sociedad Anónima», contra don Juan Gregorio Sánchez Valero y esposa, doña María Martínez Sánchez, ésta demandada a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario; industrial conservero y vecino de Moratalla, en camino del Morterico, en reclamación de pesetas 104.678,34 de principal y de 40.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes, embargados como propios del ejecutado:

Primero.—Una tierra blanca del Alhara-be, en el partido de Santo Domingo, de la huerta de Moratalla, plantada de albaricqueros. Linda: Saliente, una senda de servidumbre; Sur, doña Dolores Jover; Oeste, José Abellán Ruiz, y Norte, brazal regador; mide dos fanegas y seis celemines, o sean 83 áreas 84 centiáreas. Encavada en dicha tierra se halla una casahabitación de un solo piso, distribuido en varias habitaciones y dependencias, sin número de policía, y mide veinticinco metros cuadrados. Linda por todos los vientos con la finca en donde está enclavada. Inscrita en el libro 39 de Moratalla, folios 75 y 76 vuelto, finca número 2.841, inscripciones 8 y 9. Valorada en la cantidad de doscientas quince mil pesetas.

Segundo.—Tierra blanca bajo el riego de Alhara-be, plantada de albaricqueros, existente en el término municipal de Moratalla, partido de Santo Domingo; tiene de cabida 67 áreas 80 centiáreas, o sean dos fanegas. Linda: Saliente, don José Martínez Martínez; Mediodía, Joaquín Hernández Márquez; Poniente, Francisco Sánchez Jubero, y Norte, brazal regador. Inscrita en el libro 84 de Moratalla, folio 249 vuelto, finca 5.105, inscripción cuarta. Valorada en ciento sesenta mil pesetas.

Tercero.—Dos horas de agua en el día 9 de la tanda del río de Alhara-be, en la huerta de la villa de Moratalla y sitio del Altivo, de Lorca, que linda con agua entrante de Antonio López Martínez, y Saliente, de Sacramentos Rodríguez. Inscrita en el libro 115 de Moratalla, folio 28, finca 7.229, inscripción quinta. Valorada en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

Cuarto.—Un edificio en el camino de la Cerda, de la villa de Moratalla, señalado con el número 3; consta de planta baja y alta; la parte de la derecha se destina a casa-vivienda, distribuida en varias habitaciones y terraza, y la de la izquierda, a almazara o molino de aceite en su planta baja, con todos los artefactos necesarios a dicha industria, y en la planta alta, cámaras; tiene además este edificio un patio descubierto al fondo, y como anejos al mismo, a la izquierda, entrada, un huerto, que se riega con las aguas de Benamor; que tiene cinco metros y 70 centímetros lineales en la fachada principal, que, juntamente con la edificación y patio, forman una sola finca, que ocupa una total superficie de 903 metros cuadrados; de ellos corresponden: 482 metros cuadrados, al edificio, que tiene 30

metros y medio de fondo; 189 metros cuadrados, al patio posterior, y 232 metros cuadrados, al huerto anejo, y todo linda: derecha, entrando, casa de Francisco Valero López y Alonso Rodríguez Pérez; izquierda, huerto de Pedro Alvarez y Miguel Vélez Fernández, y espalda, tierra de María Martínez Sánchez. Inscrita en el libro 198 de Moratalla, folio 13, finca 14.290, inscripción primera. Valorada en ochocientas cuarenta mil setecientas pesetas.

Quinto.—En término de Moratalla, partido de Benamor y sitio del Pozo de la Picardía, un trozo de tierra de Benamor en diferentes bancales, destinado al cultivo de cereales, en el cual arraigan 25 olivos. Linda: Norte, brazal madre regador y tierra de riego de don José Rueda Espá; Este, tierra riego de los herederos de don Cándido Francisco Gómez y otra igual de don Antonio Rodríguez de Paco; Sur, la senda que desde el camino que va al cercado conduce a la fuente de la Negra, y Oeste, otras tierras de la misma clase de don Jerónimo García Sánchez, de don Pedro Espinosa Vélez y de doña Josefa Antonia Conejero. Tiene de cabida una hectárea cinco áreas 50 centiáreas y 93 decímetros cuadrados, equivalentes a tres fanegas, un celemin y tres cuartillos, del marco de 4.800 varas la fanega. Inscrita en el libro 15 de Moratalla, folio 57 vuelto, finca 769, inscripción octava. Valorada en ciento ochenta y nueve mil novecientas dieciocho pesetas.

Sexto.—Un trozo de tierra seco laborable, con nueve pies de olivos, radicantes en la huerta de Moratalla, sitio de la Loma de la Tejera; su cabida, siete áreas. Linda: por Saliente, con otra igual que ha correspondido a José Sánchez Martínez; Mediodía, otra de los herederos de Luciano López Torralba y don Francisco López Orejuela; Poniente, testamentaria de don Régulo Rueda, y Norte, camino de la Loma. Inscrita en el libro 38 de Moratalla, folio 55, finca 2.795, inscripción cuarta. Valorada en ochocientas cuarenta pesetas.

Séptimo.—Una tierra riego del Alhara-be, radicante en la huerta de Moratalla, partido del Almizrán; su cabida, nueve celemines al marco de 4.800 varas, o sean 25 áreas 11 centiáreas, lindando: por Saliente, con el brazal regador; Mediodía, tierras de la misma clase de los herederos de don Jacinto Falcón; Poniente, otro trozo que ha correspondido a José Sánchez Martínez, y Norte, herederos de Juan Navarro López. Inscrita en el libro 142 de Moratalla, folio 248, finca número 9.162, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de cuarenta y dos mil quinientas veinticinco pesetas.

Todo lo cual hace un total de un millón seiscientas ochenta mil novecientas ochenta y tres pesetas.

Para el acto del remate se ha acordado señalar el día doce de noviembre próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el total de la tasación practicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo ni postores que no hayan depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de aquél; que la certificación de cargas, que sustituye a los títulos de propiedad, que no han sido aportados, se encuentra de manifiesto en Secretaría para poder ser examinada por quien le interese dentro de los días y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador se encuentra conforme con la misma, sin que tenga derecho a exigir ningún otro título; que las cargas anteriores y las preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—9.504-C.

EDICTOS**Juzgados civiles**

Don Manuel Guerra García, Licenciado en Derecho y Secretario de este Juzgado Municipal de Utrera (Sevilla).

El señor Juez municipal de esta ciudad que así lo tiene acordado en expediente de faltas número 412 del presente año seguido sobre daños en turismos causados en accidente de circulación, por la presente manda citar a la perjudicada dueña del turismo marca «Stery», matrícula Viena número 631897, Creta Keglevich, de estado soltera, domiciliada en dicha capital 3 calle Amoenpark, y al conductor del coche «Degen Wolf Dietmar», soltero, natural y vecino de Viena, con domicilio en calle Langag, número 21, con

permiso de conducir número 10.234/60, cuyo paradero actual se desconoce, para que el día 31 de octubre, a sus doce horas, se personen en el juicio de faltas que habrá de celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Alcalde Fernández-Heredia, 5.

Advirtiéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Utrera a 24 de septiembre de 1969.—El Secretario, Manuel Guerra.—(4.648).

*

El Juzgado Municipal número siete de los de Sevilla, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio

verbal de faltas número 264/69, seguido por daños, contra el súbdito norteamericano Donal F. Kling, se ha acordado citar a dicho denunciado, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Lucy y Roy, militar, natural de Ohio, con último domicilio en esta ciudad, en barriada de Santa Clara, número N-2-B, para que el mismo comparezca a la celebración del correspondiente acto del juicio de faltas en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día catorce de noviembre próximo y hora de las once treinta, sito en la plaza de San Sebastián, y en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado, Donald F. Kling, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—4.646.

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****JEFATURA DEL ESTADO**

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para la ejecución de aprovechamientos maderables que han de verificarse en el monte «Pinar de Valsain», propiedad del Patrimonio Nacional, en San Ildefonso (Segovia).

Hasta las catorce horas del día 16 de octubre de 1969 se admiten proposiciones para la referida subasta, conforme al pliego de condiciones que habrá de regir la misma, pudiendo ser examinado en el Negociado de Rústica de la Administración Central del Patrimonio Nacional, sitas en Palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, desde las nueve hasta las trece horas, así como en las oficinas del Servicio Forestal en San Ildefonso (Segovia).

Palacio de Oriente, 30 de septiembre de 1969.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—6.289-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión Delegada en Baleares de la Junta Liquidadora de material automovil por la que se anuncia subasta para la enajenación de 40 lotes de material automovil.

El jueves día 6 de noviembre, a las once horas, celebrará esta Comisión delegada, en el local de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, carretera de Valldemosa, kilómetro 3, la subasta pública de 40 lotes de material automovil.

Las ofertas por escrito se formularán y reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición e información se facilitarán en la citada Jefatura de Automovilismo.

El importe de la publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 4 de octubre de 1969.—El Capitán Secretario, Adel Briones Pinna.—6.276-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de 2.000 casquillos para disparos de 3"/50 HC.

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará en el Salón de Juntas de la D. A. T., avenida de Pio XII, número 83, el concurso arriba indicado, por un importe tipo de tres millones cincuenta y cuatro mil pesetas (3.054.000 pesetas).

Los pliegos de condiciones por los que se rige el mismo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamientos y Transportes, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de concursos, Miguel López.—9.596-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Villagarca de Arosa (Pontevedra) con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el señor Comandante Militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Villagarca de Arosa (Pontevedra) con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el señor Comandante Militar.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Pontevedra en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pontevedra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villagarca de Arosa y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral. 6.157-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Lorca (Murcia).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Lorca (Murcia).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Lorca (Murcia) y en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Lorca (Murcia), en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá, en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvente.—3.081-7.